



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 004-2025-MIDAGRI-PEBLT/OEC-1.**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA DE LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DEL RIO COATA Y PROTECCIÓN DEL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO COATA, EN LA COMUNIDAD DE LLUCO, SECTOR ALMOZANCHE, DISTRITO DE COATA, PROVINCIA PUNO, REGIÓN PUNO**

**REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA (ADMISIÓN) Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

En la ciudad de Puno, siendo las 09:20 horas, del día 31 de marzo de 2025, el ing. YIMMY ERINSON FLORES MECHÁN, Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones; en virtud de la facultad conferida mediante Resolución Directoral N° 043-20258-MIDAGRI-PEBLT-DE, de fecha 25 de febrero de 2025, la misma que aprueba la Contratación Directa para la contratación del servicio para las actividades de emergencia de limpieza, descolmatación del Río Coata y protección del margen izquierdo del Río Coata, en la Comunidad de Lluco, sector Almozanche, Distrito de Coata, Provincia Puno, Región Puno; procede a revisar la oferta del postor **SUROBRAS EJECUTORES & CONSULTORES S.R.L.**

Sobre el particular, se verifica que la oferta consta de la siguiente **DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:**

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria			
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			
DOCUMENTO A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	-	-
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	-	-
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE	-	-
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	-	-
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	-	-
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-	-	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	-	Por S/. 335,300.00 (Trescientos treinta y cinco mil trescientos con 00/100 soles)
h) Experiencia del postor en la especialidad. (Anexo N° 7)	SI CUMPLE	-	-





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

i) Declaración Jurada de acuerdo con el numeral 49.4 del artículo 49 del reglamento (Anexo N° 08), de corresponder.	-	-	NO CORRESPONDE
j) Carta de autorización de depósito en cuenta interbancaria – CCI. (Anexo N° 09)	SI CUMPLE	-	-
k) Formato de declaración jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades. (Anexo N° 10)	SI CUMPLE	-	-
l) Declaración jurada de compromiso de integridad. (Anexo N° 11)	SI CUMPLE	-	-
m) Formato de declaración jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades. (Anexo N° 12)	SI CUMPLE	-	-
n) Declaración jurada del proveedor de actividades lícitas. (Anexo N° 13)	SI CUMPLE	-	-
o) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 14)	SI CUMPLE	-	-
p) Autorización de notificación de la decisión de la entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación. (Anexo N° 15)	SI CUMPLE	-	-

Asimismo; se verifica el cumplimiento del **REQUISITO DE CALIFICACIÓN** establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

3.2. Requisitos de Calificación			
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Experiencia del postor en la especialidad: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 335,370.00 (Trescientos treinta y cinco mil trescientos setenta con 00/100 soles)</b>, en la ejecución de obras y/o servicios similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra y/o conformidad de del servicio.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 33,537.00 (Treinta y tres mil quinientos treinta y siete con 00/100 soles)</b> por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación</p>	SI CUMPLE	-	-





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

<p>de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Para efecto del presente proceso de selección, se considerará obra similar a construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o recuperación y/o ampliación y/o combinación de las anteriores, de ejecución de obras o servicios similares, de defensas ribereñas, descolmataciones, caminos vecinales, saneamiento, obras viales. (Anexo N° 7)</p>			
---	--	--	--

Por tanto; como consecuencia del resultado obtenido, el Órgano Encargado de las Contrataciones se realiza la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Postor Adjudicado:

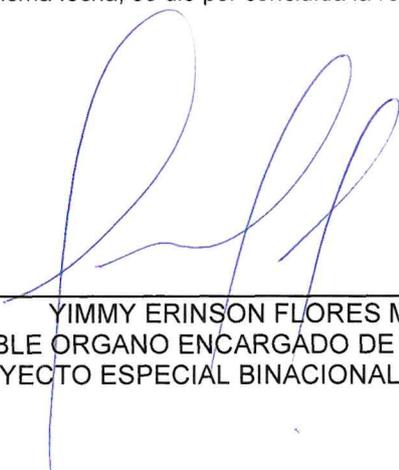
**SUROBRAS EJECUTORES & CONSULTORES S.R.L.**

Monto Adjudicado:

**Por S/. 335,300.00 (Trescientos treinta y cinco mil trescientos con 00/100 soles).**

La presente adjudicación se registrará y notificará a través del SEACE.

Siendo las 09:50 horas de la misma fecha, se dio por concluida la revisión, suscribiéndose el presente documento.



---

YIMMY ERINSON FLORES MECHÁN

RESPONSABLE ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

